

BAQUEDANO, 16 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 532

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 107 de fecha 11 de junio del año 2004 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7 para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

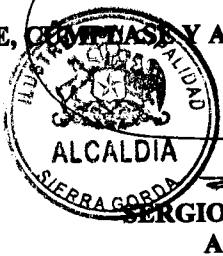
1. Solicitud Nro.19 de medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña **Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7.**

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE** un medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña **Magda Olivares Contreras, R.U.T 16.064.991-7**, cargo Administrativa Contable del Área Traspasada de Educación, por la mañana del día 16 de marzo del año 2010.
2. **COMUNÍQUESE** a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/arn
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Archivo